CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-018-2026

OBJETO:41_9527_327 Entrega a título de compraventa uniformes y elementos deportivos destinados al desarrollo de las actividades de Bienestar al Aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015
Pliegos del proceso de selección

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206	25/06/2026 11:35	$ 17.946.750,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
KANDERI GROUP SAS	900589201	26/06/2026 11:42 AM	$ 18.140.122,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
VAN GOGH MODA ARTE S.A.S	900575905-2	26/06/2026 11:49 AM	$ 18.182.500,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DEICY BRAVO JOJOA	59706955	26/06/2026 9:15	$ 19.060.000,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	900924429	26/06/2026 10:36	$ 19.425.900,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
MILTA MARCELA OMEN HOYOS	1061985955	26/06/2026 11:14	$ 19.473.000,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Neiva, 3 de julio de 2026

VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

DIANA GISELLE TRUJILLO SANCHEZ
Profesional G02

VICTOR BONILLA MOSQUERA
Contratista

YULY ANDREA MEDINA DUQUE
Contratista, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO
Contratista, Abogado Gestión Contractual.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Contratista– Gestión Contable.

OBSERVACIÓN: Vencido el término de un día hábil (Hasta el 1 de julio de 2026 a las 7:00 pm), conforme lo señala el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se presentaron subsanaciones al informe de evaluación inicial del proceso, las cuales fueron tenidas en cuentas en el presente informe y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **MILTA MARCELA OMEN HOYOS** identificado con CC. No. **1.061.985.955**

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-018-2026

OBJETO:41_9527_327 Entrega a título de compraventa uniformes y elementos deportivos destinados al desarrollo de las actividades de Bienestar al Aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE:	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S			KANDERI GROUP SAS			VAN GOGH MODA ARTE S.A.S			DEICY BRAVO JOJOA			C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.			MILTA MARCELA OMEN HOYOS		
Identificación NIT o CC No.	901406206			900589201			900575905-2			59706955			900924429			1061985955		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA:	$ 17.946.750,00			$ 18.140.122,00			$ 18.182.500,00			$ 19.060.000,00			$ 19.425.900,00			$ 19.473.000,00		
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONÓMICA REGISTRADA EN SECOP II	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios con IVA (cuando aplique). Tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta no podrán exceder el presupuesto oficial establecido en el estudio previo, so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades, La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades, La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades, La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades, La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades, La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades, La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Se verificarán los valores contenidos en la oferta teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**
RESULTADO:	**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Neiva, 3 de julio de 2026

LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Contratista Gestión Financiera

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
VERIFICACION ARITMETICA
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-018-2026
OBJETO:41_9527_333 Entregar a título de compraventa materiales e insumos de ferretería requeridos para atender las necesidades del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO INCLUIDO IVA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S			KANDERI GROUP SAS			VAN GOGH MODA ARTE S.A.S			DEICY BRAVO JOJOA			C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.			MILTA MARCELA OMEN HOYOS		
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?
1	2	UN	$ 45.000,00	$ 40.500,00	$ 81.000,00	SI	$ 41.531,00	$ 83.062,00	SI	$ 40.000,00	$ 80.000,00	SI	$ 40.000,00	$ 80.000,00	SI	$ 43.700,00	$ 87.400,00	SI	$ 44.000,00	$ 88.000,00	SI
2	10	UN	$ 205.000,00	$ 184.500,00	$ 1.845.000,00	SI	$ 196.231,00	$ 1.962.310,00	SI	$ 195.000,00	$ 1.950.000,00	SI	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00	SI	$ 199.400,00	$ 1.994.000,00	SI	$ 204.000,00	$ 2.040.000,00	SI
3	15	UN	$ 170.000,00	$ 153.000,00	$ 2.295.000,00	SI	$ 139.944,00	$ 2.099.160,00	SI	$ 160.000,00	$ 2.400.000,00	SI	$ 160.000,00	$ 2.400.000,00	SI	$ 165.400,00	$ 2.481.000,00	SI	$ 169.000,00	$ 2.535.000,00	SI
4	15	UN	$ 187.500,00	$ 168.750,00	$ 2.531.250,00	SI	$ 187.425,00	$ 2.811.375,00	SI	$ 177.500,00	$ 2.662.500,00	SI	$ 180.000,00	$ 2.700.000,00	SI	$ 182.400,00	$ 2.736.000,00	SI	$ 185.000,00	$ 2.775.000,00	SI
5	10	UN	$ 190.000,00	$ 171.000,00	$ 1.710.000,00	SI	$ 189.924,00	$ 1.899.240,00	SI	$ 180.000,00	$ 1.800.000,00	SI	$ 180.000,00	$ 1.800.000,00	SI	$ 184.850,00	$ 1.848.500,00	SI	$ 187.000,00	$ 1.870.000,00	SI
6	8	UN	$ 92.500,00	$ 83.250,00	$ 666.000,00	SI	$ 84.490,00	$ 675.920,00	SI	$ 85.000,00	$ 680.000,00	SI	$ 80.000,00	$ 640.000,00	SI	$ 90.000,00	$ 720.000,00	SI	$ 85.000,00	$ 680.000,00	SI
7	12	UN	$ 75.000,00	$ 67.500,00	$ 810.000,00	SI	$ 69.615,00	$ 835.380,00	SI	$ 65.000,00	$ 780.000,00	SI	$ 74.000,00	$ 888.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI
8	12	UN	$ 75.000,00	$ 67.500,00	$ 810.000,00	SI	$ 69.615,00	$ 835.380,00	SI	$ 65.000,00	$ 780.000,00	SI	$ 74.000,00	$ 888.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI
9	12	UN	$ 75.000,00	$ 67.500,00	$ 810.000,00	SI	$ 69.615,00	$ 835.380,00	SI	$ 65.000,00	$ 780.000,00	SI	$ 74.000,00	$ 888.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI
10	12	UN	$ 75.000,00	$ 67.500,00	$ 810.000,00	SI	$ 69.615,00	$ 835.380,00	SI	$ 65.000,00	$ 780.000,00	SI	$ 74.000,00	$ 888.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI
11	18	UN	$ 75.000,00	$ 67.500,00	$ 1.215.000,00	SI	$ 69.615,00	$ 1.253.070,00	SI	$ 65.000,00	$ 1.170.000,00	SI	$ 74.000,00	$ 1.332.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 1.314.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 1.314.000,00	SI
12	12	UN	$ 75.000,00	$ 67.500,00	$ 810.000,00	SI	$ 69.615,00	$ 835.380,00	SI	$ 65.000,00	$ 780.000,00	SI	$ 74.000,00	$ 888.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI
13	12	UN	$ 75.000,00	$ 67.500,00	$ 810.000,00	SI	$ 69.615,00	$ 835.380,00	SI	$ 65.000,00	$ 780.000,00	SI	$ 74.000,00	$ 888.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI	$ 73.000,00	$ 876.000,00	SI
14	4	UN	$ 83.333,00	$ 75.000,00	$ 300.000,00	SI	$ 69.615,00	$ 278.460,00	SI	$ 65.000,00	$ 260.000,00	SI	$ 80.000,00	$ 320.000,00	SI	$ 83.000,00	$ 332.000,00	SI	$ 79.000,00	$ 316.000,00	SI
15	4	UN	$ 83.333,00	$ 75.000,00	$ 300.000,00	SI	$ 69.615,00	$ 278.460,00	SI	$ 75.000,00	$ 300.000,00	SI	$ 80.000,00	$ 320.000,00	SI	$ 83.000,00	$ 332.000,00	SI	$ 79.000,00	$ 316.000,00	SI
16	8	UN	$ 80.000,00	$ 72.000,00	$ 576.000,00	SI	$ 54.145,00	$ 433.160,00	SI	$ 75.000,00	$ 600.000,00	SI	$ 80.000,00	$ 640.000,00	SI	$ 75.000,00	$ 600.000,00	SI	$ 76.000,00	$ 608.000,00	SI
17	25	UN	$ 69.667,00	$ 62.700,00	$ 1.567.500,00	SI	$ 54.145,00	$ 1.353.625,00	SI	$ 64.000,00	$ 1.600.000,00	SI	$ 60.000,00	$ 1.500.000,00	SI	$ 69.000,00	$ 1.725.000,00	SI	$ 67.000,00	$ 1.675.000,00	SI
TOTAL OFERTA					$ 17.946.750,00			$ 18.140.122,00			$ 18.182.500,00			$ 19.060.000,00			$ 19.425.900,00			$ 19.473.000,00	
VALOR DE LA OFERTA - SECOP II					$ 17.946.750,00			$ 18.140.122,00			$ 18.182.500,00			$ 19.060.000,00			$ 19.425.900,00			$ 19.473.000,00	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -	
VALOR PRESUPUESTO					$ 19.940.839,00			$ 19.940.839,00			$ 19.940.839,00			$ 19.940.839,00			$ 19.940.839,00			$ 19.940.839,00	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					$ 1.994.089,00			$ 1.800.717,00			$ 1.758.339,00			$ 880.839,00			$ 514.939,00			$ 467.839,00	
FOLIO					SECOP II			SECOP II			SECOP II			SECOP II			SECOP II			SECOP II	
					% frente Presupuesto			% frente Presupuesto			% frente Presupuesto			% frente Presupuesto			% frente Presupuesto			% frente Presupuesto	
					10,00%			9,03%			8,82%			4,42%			2,58%			2,35%	

Neiva, 3 de julio de 2026

LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Contratista - Gestión Contable.

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-018-2026

OBJETO:41_9527_327 Entrega a título de compraventa uniformes y elementos deportivos destinados al desarrollo de las actividades de Bienestar al Aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S				KANDERI GROUP SAS				VAN GOGH MODA ARTE S.A.S				DEICY BRAVO JOJOA				C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.				MILTA MARCELA OMEN HOYOS			
Identificación C.C. o Nit No.	**901406206**				**900589201**				**900573905-2**				**900924429**				**1061985955**				**1061985955**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**	
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS																								
5.2.2.1 Formato No. 05 – Oferta Técnica El proponente debe diligenciar el formato No. 05, "Oferta Técnica", donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. La oferta debe señalar la totalidad de las marcas y las referencias de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, ésta en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA. **1. Puntos Mínimos De Atención:** Los proponentes deben disponer al momento de presentación de la oferta, como mínimo de un (1) punto de atención ubicado en el perímetro urbano del municipio de Neiva, el cual podrá ser propio o en convenio.			X	Presenta el Formato No. 05 debidamente suscrito, en el que oferta la totalidad de los ítems requeridos, conforme a las unidades de medida y cantidades solicitadas, así como la totalidad de las marcas y dirección del punto de atención. Sin embargo, no menciona el nombre del local comercial del punto de atención requerido. No subsana. NO CUMPLE.			X	Presenta el Formato No. 05 debidamente suscrito, en el que oferta la totalidad de los ítems requeridos, conforme a las unidades de medida y cantidades solicitadas, así como la totalidad de las marcas y dirección del punto de atención. Sin embargo, no menciona el nombre del local comercial del punto de atención requerido. No subsana. NO CUMPLE.			X	El proponente presenta documento que contiene la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. Sin embargo, no allega el Formato No. 05 – Oferta Técnica suministrado por la entidad, donde debe señalar la totalidad de las marcas y el punto de atención. No subsana. NO CUMPLE.			X	Presenta el Formato No. 05 debidamente suscrito, en el que oferta la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades solicitadas, así como la totalidad de las marcas. No obstante, no indica el nombre y dirección del establecimiento correspondiente al punto de atención requerido, el cual debe diligenciarse como se refleja en el Formato No. 05 aportado por la entidad. No subsana. NO CUMPLE.			X	Presenta el Formato No. 05 debidamente suscrito, en el que oferta la totalidad de los ítems requeridos, conforme a las unidades de medida y cantidades solicitadas, así como la totalidad de las marcas y punto de atención. Sin embargo la dirección registrada no corresponde a la ciudad de Neiva. NO CUMPLE.				Presenta el Formato No. 05 debidamente suscrito, en el que oferta la totalidad de los ítems requeridos, conforme a las unidades de medida y cantidades solicitadas, así como la totalidad de las marcas y punto de atención requerido. CUMPLE.
5.2.2.2 Formato No. 06 – Experiencia Específica del proponente El oferente deberá acreditar experiencia por medio del Formato No. 06 – Experiencia del Proponente, debidamente diligenciado en su totalidad. Certificación expedida por la entidad contratante, en la que conste la correcta ejecución del contrato. Acta de recibo final, de terminación y/o de liquidación, que acredite la culminación del contrato y su recibo a satisfacción. Copia de la factura de venta o documento equivalente que respalde la relación contractual certificada. **1.** Formato No. 06 – Experiencia del Proponente, debidamente diligenciado en su totalidad.		X		No presenta el Formato No. 06 – Experiencia del Proponente suministrado por la entidad. No subsana. NO CUMPLE.		X		No presenta el Formato No. 06 – Experiencia del Proponente suministrado por la entidad. No subsana. NO CUMPLE.		X		No presenta el Formato No. 06 – Experiencia del Proponente suministrado por la entidad. No subsana. NO CUMPLE.		X		El proponente presenta un documento que contiene la relación del contrato aportado para acreditar experiencia; sin embargo, no allega el Formato No. 06 – Experiencia del Proponente suministrado por la entidad. No subsana. NO CUMPLE.	X			El proponente presenta formato No. 6 debidamente diligenciado. CUMPLE.	X			El proponente presenta formato No. 6 debidamente diligenciado. CUMPLE.
2. Certificación expedida por la entidad contratante, en la que conste la correcta ejecución del contrato.	X			Se verifica la presentación de la certificación, correspondiente al Contrato No. 092 de 2021, en la que consta la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. CUMPLE.			X	No aporta certificación expedida por la entidad contratante. Se requiere para SUBSANAR.		X		No aporta certificación expedida por la entidad contratante. No subsana. NO CUMPLE.		X		No aporta certificación expedida por la entidad contratante. No subsana. NO CUMPLE.	X			Se verifica la presentación de la certificación, correspondiente al Contrato No. MI-SS-MC-SM-044-2024, en la que consta la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. CUMPLE.	X			Se verifica la presentación de la certificación, correspondiente al Contrato No. F39-325-2024, en la que consta la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. CUMPLE.
3. Acta de recibo final, de terminación y/o de liquidación, que acredite la culminación del contrato y su recibo a satisfacción.		X		No aporta Acta de recibo final, de terminación y/o de liquidación, que acredite la culminación del contrato y su recibo a satisfacción. No subsana. NO CUMPLE.	X			Presenta las siguientes Actas de Liquidación: 1. No. Contrato: CO1.PCCNTR5113500 de 2023, la cual acredita la culminación y recibo a satisfacción del contrato. Se evidencia que el objeto del contrato guarda relación con el objeto del presente proceso. Indexación: Valor contrato 2023: $16.156.860 Valor contrato 2026: $24.387.178,4 2. No. Contrato: CO1.PCCNTR.8355013 DE 2025, la cual acredita la culminación y recibo a satisfacción del contrato. Se evidencia que el objeto del contrato guarda relación con el objeto del presente proceso. Indexación: Valor contrato 2025: $60.784.576,45 Valor contrato 2026: $74.765.029,03 3. No. Contrato: CO1.PCCNTR.5139521 de 2023, la cual acredita la culminación y recibo a satisfacción del contrato. Se evidencia que el objeto del contrato guarda relación con el objeto del presente proceso. Indexación: Valor contrato 2023: $12.575.529 Valor contrato 2026: $18.981.514,3 Se constata que el valor ejecutado de los contratos supera el 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. CUMPLE			X	Presenta acta de recibo a satisfacción del contrato No. CV-015-2025. Valor del contrato: $22.500.000. Se constata que el valor ejecutado del contrato supera el 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Sin embargo, no cuenta con la firma del supervisor. No subsana. NO CUMPLE.		X		No aporta Acta de recibo final, de terminación y/o de liquidación, que acredite la culminación del contrato y su recibo a satisfacción. No subsana. NO CUMPLE.	X			Presenta acta de liquidación y acta de terminación del contrato No. MI-SS-MC-SM-044-2024, la cual acredita la culminación y recibo a satisfacción del contrato. Se evidencia que el objeto del contrato guarda relación con el objeto del presente proceso. Se constata que el valor ejecutado de los contratos supera el 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. CUMPLE Indexación: Valor contrato 2024: $36.000.000 Valor contrato 2026: $48.486.600	X			Presenta acta de liquidación del contrato No. F39-325-2024, la cual acredita la culminación y recibo a satisfacción del contrato. Se evidencia que el objeto del contrato guarda relación con el objeto del presente proceso. Se constata que el valor ejecutado de los contratos supera el 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. CUMPLE Indexación: Valor contrato 2024: $296.288.313,75 Valor contrato 2026: $399.055.915,37
4. Copia de la factura de venta o documento equivalente que respalde la relación contractual certificada.		X		No aporta factura de venta o documento equivalente. No subsana. NO CUMPLE.		X		No aporta factura de venta o documento equivalente. No subsana. NO CUMPLE.		X		No aporta factura de venta o documento equivalente. No subsana. NO CUMPLE.		X		No aporta factura de venta o documento equivalente. No subsana. NO CUMPLE.	X			El proponente aporta factura electrónica de venta No. FEV 41, que respalda el acta de liquidación aportada. CUMPLE.	X			El proponente presenta factura electrónica de venta No. FVE 923, que respalda el acta de liquidación aportada. CUMPLE.
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)																								
5.2.2.3 Formato No. 07 - De seguridad y salud en el trabajo **1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Formato No. 07.	X			El oferente ha presentado el Formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal y representante del SG-SST, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE**		X		El oferente no allega la documentación solicitada **Resultado: No Cumple - NO SUBSANÓ**		X		Si bien el oferente ha presentado el Formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal, no da cumplimiento al criterio, ya que tambien se requiere la firma del responsable SG-SST. **Resultado: No Cumple - NO SUBSANÓ**		X		El oferente no allega la documentación solicitada **Resultado: No Cumple - Debe Subsanar**	X			El oferente ha presentado el Formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal y representante del SG-SST, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE**	X			El oferente ha presentado el Formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal, dando cumplimiento a este requisito. **Resultado: CUMPLE**
2. Adjuntar fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.		X		El oferente no allega la documentación solicitada **Resultado: No Cumple - NO SUBSANÓ**		X		El oferente no allega la documentación solicitada **Resultado: No Cumple - NO SUBSANÓ**		X		El oferente no allega la documentación solicitada **Resultado: No Cumple - NO SUBSANÓ**	X			El oferente allega la licencia con resolución N° 01065 del 17/02/2017, así como el certificado del curso de 20 horas con fecha del 15/10/2238 lo cual refleja el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garantizan condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. Resultado: **CUMPLE**			X	El oferente allega la licencia con resolución N° 396 del 03/03/2020, así como el certificado del curso de 20 horas con fecha del 13/05/2022, no obstante, al momento de la verificación documental, dicho certificado se encuentra vencido, por lo cual no cumple con el requisito de vigencia establecido en la normatividad aplicable. **Resultado: INCOMPLETO - NO SUBSANÓ**	X			El oferente ha presentado el Formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal, dando cumplimiento a este requisito. Resultado: **CUMPLE**
3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.		X		El oferente no allega la documentación solicitada **Resultado: No Cumple - NO SUBSANÓ**	X			El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la ARL SURA con una calificación del 98% y una fecha del 25/03/2026 Resultado: **CUMPLE**		X		El oferente no allega la documentación solicitada **Resultado: No Cumple - NO SUBSANÓ**		X		El oferente no allega la documentación solicitada **Resultado: No Cumple - Debe Subsanar**	X			El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la ARL Positiva con una calificación del 100% y una fecha del 21/12/2025 Resultado: **CUMPLE**	X			El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la ARL Positiva con una calificación del 100% y una fecha del 02/02/2026 Resultado: **CUMPLE**
RESULTADO	**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**CUMPLE**			

Neiva, 3 de julio de 2026

DIANA GISELLE TRUJILLO SANCHEZ
Profesional G02

VICTOR BONILLA MOSQUERA
Contratista

YULY ANDREA MEDINA DUQUE
Contratista, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-018 DE 2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [ ] PÚBLICA RESERVADA [ ]

OBJETO	**41_9527_327 Entrega a título de compraventa uniformes y elementos deportivos destinados al desarrollo de las actividades de Bienestar al Aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NO CUMPLE
P-2	KANDERI GROUP SAS	NO CUMPLE
P-3	VAN GOGH MODA ARTE S.A.S	NO CUMPLE
P-4	DEICY BRAVO JOJOA	NO CUMPLE
P-5	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE
P-6	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	CUMPLE
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	2
NO CUMPLE	4
RECHAZADO	0
TOTAL	6

DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO
ABOGADO CIES, GESTION CONTRACTUAL

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-018 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**41_9527_327 Entrega a título de compraventa uniformes y elementos deportivos destinados al desarrollo de las actividades de Bienestar al Aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**

Integrante 1:	LAURA VICTORIA GUMANGA BOLAÑOS	%Participación	100
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	***No subsanó dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 03 – Aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, lo anterior de confomirdad a los esttudios previos y pliego electronico.***
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	***No subsanó dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 04 – Autorización de consulta de Registro de inhabilidades por delitos sexuales, lo anterior de confomirdad a los esttudios previos y pliego electronico.***
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de junio de 2026, a las 08:27:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1084258002
Código de Verificación	108425800226061208272O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de junio de 2026, a las 08:35:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014062062
Código de Verificación	901406206226061208354 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297843229

PIB
08:36:29

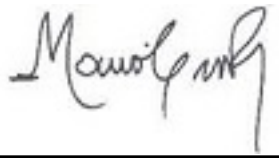
Bogotá DC, 12 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado(a) con NIT número 9014062062:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297842672

PIB
08:27:43

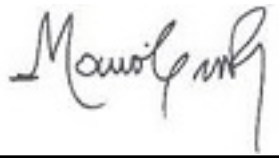
Bogotá DC, 12 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1084258002:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:28:24 AM horas del 12/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1084258002**
Apellidos y Nombres: **GUAMANGA BOLAÑOS LAURA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2026 08:29:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1084258002** y Nombre: **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141969745** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2026 08:37:38 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901406206**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141970605** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1084258002 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/06/2026 08:14 AM

Código Verificación: **TL3J4B9M8D**

Válida hasta: **31/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:34:34 horas del 12/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1084258002,**
Apellidos y Nombres **GUAMANGA BOLAÑOS LAURA VICTORIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVIVIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-018 DE 2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA X	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**41_9527_327 Entrega a título de compraventa uniformes y elementos deportivos destinados al desarrollo de las actividades de Bienestar al Aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

Proponente nro. **2** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **KANDERI GROUP SAS**

Integrante 1:	Erika Jineth Quintero Enciso	%Participación	100
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***No subsanó dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 01 – Carta de presentacion de la oferta, lo anterior de confomirdad a los esttudios previos y pliego electronico., NO SE ALLEGA DILIGENCIADO.***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA ***No subsanó dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 03 – Aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, lo anterior de confomirdad a los esttudios previos y pliego electronico., NO SE ALLEGAN DILIGENCIADOS.***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA ***No subsanó dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 04 – Autorización de consulta de Registro de inhabilidades por delitos sexuales, lo anterior de confomirdad a los esttudios previos y pliego electronico., NO SE ALLEGAN DILIGENCIADOS***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 17:55:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016047764
Código de Verificación	1016047764260630175511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 17:51:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005892017
Código de Verificación	900589201726063017515 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298661102

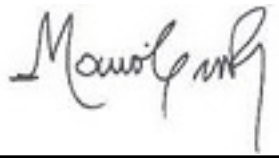
Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KANDERI GROUP S A S identificado(a) con NIT número 9005892017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298661310

PIB
17:55:28

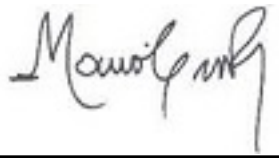
Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA JINETH QUINTERO ENCISO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016047764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:54:42 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1016047764**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO ENCISO ERIKA JINETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 05:56:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1016047764 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143041923** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 05:53:51 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900589201**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143041762** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016047764 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/05/2026 10:39 AM

Código Verificación: **G94EJKD1HF**

Válida hasta: **10/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:57:07 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016047764,**
Apellidos y Nombres **QUINTERO ENCISO ERIKA JINETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-018 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	PÚBLICA CLASIFICADA	PÚBLICA RESERVADA

OBJETO	**41_9527_327 Entrega a título de compraventa uniformes y elementos deportivos destinados al desarrollo de las actividades de Bienestar al Aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

Proponente nro.	3	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	VAN GOGH MODA ARTE S.A.S				
Integrante 1:	VICTOR ENRIQUE ROJAS BRISNEDA			%Participación	100
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	***No subsanó dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 03 – Aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, lo anterior de conformidad a los esttudios previos y pliego electronico.***
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 18:06:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80120675
Código de Verificación	80120675260630180652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 18:04:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005759052
Código de Verificación	9005759052260630180401

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298661922

PIB
18:04:22

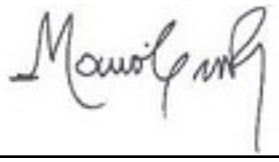
Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VAN GOGH MODA ARTE SAS identificado(a) con NIT número 9005759052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298661922

PIB
18:04:22

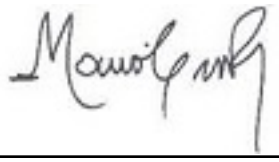
Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VAN GOGH MODA ARTE SAS identificado(a) con NIT número 9005759052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:06:21 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80120675**
Apellidos y Nombres: **ROJAS BRISNEDA VICTOR ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 06:05:42 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900575905**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143042524** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 06:08:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80120675 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143042665** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80120675 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2026 11:08 AM

Código Verificación: **HCGR8SFMDQ**

Válida hasta: **24/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:08:50 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80120675,** Apellidos y Nombres **ROJAS BRISNEDA VICTOR ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA				
PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-018 DE 2026				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
PÚBLICA	X	**PÚBLICA CLASIFICADA**		**PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**41_9527_327 Entrega a título de compraventa uniformes y elementos deportivos destinados al desarrollo de las actividades de Bienestar al Aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**			

Proponente nro.	4		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	**DEICY BRAVO JOJOA**				
Integrante 1:		%Participación			
Integrante 2:		%Participación			
Integrante 3:		%Participación			
Integrante 4:		%Participación			

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	***No subsanó dentro del termino de traslado del informe, el Formato No. 04 – Autorización de consulta de Registro de inhabilidades por delitos sexuales, lo anterior de conformidad a los estudios previos y pliego electronico.***
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 12:41:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	597069554
Código de Verificación	597069554260602124158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

59706955

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DEICY BRAVO JOJOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 59706955.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, junio 02, 2026 - Hora de consulta: 12:41:31

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:42:40 PM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **59706955**
Apellidos y Nombres: **BRAVO JOJOA DEICY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 12:39:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **59706955** y Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141347197** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:39:09 horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **59706955,** Apellidos y Nombres **BRAVO JOJOA DEICY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 59706955 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 09:06 AM

Código Verificación: **XSY7GME4HA**

Válida hasta: **30/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-018 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	
	X				

OBJETO	**41_9527_327 Entrega a título de compraventa uniformes y elementos deportivos destinados al desarrollo de las actividades de Bienestar al Aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

Proponente nro.	5	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.				
Integrante 1:	DIANA PAOLA TENJO YAIMA			%Participación	100
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 18:23:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075318935
Código de Verificación	1075318935260630182346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 18:19:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009244296
Código de Verificación	9009244296260630181929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298663017

PIB
18:19:55

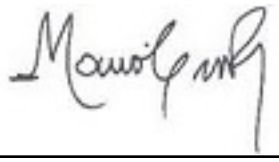
Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009244296:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298663319

PIB
18:24:16

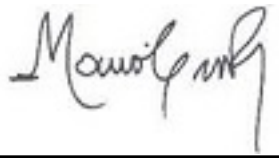
Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA TENJO YAIMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075318935:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:23:14 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075318935**
Apellidos y Nombres: **TENJO YAIMA DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 06:24:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075318935 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143043616** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 06:21:18 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900924429**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143043412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075318935 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 10:30 AM

Código Verificación: **Y3ZNJ9GVHP**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:25:56 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075318935,** Apellidos y Nombres **TENJO YAIMA DIANA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-HIL-CIES-018 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	
	X				

OBJETO	**41_9527_327 Entrega a título de compraventa uniformes y elementos deportivos destinados al desarrollo de las actividades de Bienestar al Aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

Proponente nro.	6	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	MILTA MARCELA OMEN HOYOS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297823230

PIB
17:47:58

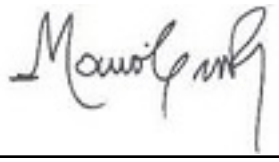
Bogotá DC, 11 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILTA MARCELA OMEN HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061985955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 17:43:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061985955
Código de Verificación	1061985955260611174342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:55:22 PM horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061985955**

Apellidos y Nombres: **OMEN HOYOS MILTA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2026 05:59:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061985955** y Nombre: **MILTA MARCELA OMEN HOYOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141952675** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061985955 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/06/2026 06:03 PM

Código Verificación: **YQJ4BLH9V5**

Válida hasta: **09/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:29:59 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061985955,** Apellidos y Nombres **OMEN HOYOS MILTA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN